

VIERNES, 31 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 210

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2014-15073 *Notificación de requerimiento en procedimiento ordinario 317/2013.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000317/2013, a instancia de Rosario Fernández Martos Abascal frente a María de las Nieves Diego Crespo, en los que se ha dictado el requerimiento de fecha de 22 de septiembre 2014 siguiente:

REQUERIMIENTO

Órgano que lo acuerda: Juzgado de lo Social Número 6.

Asunto en que se acuerda: El arriba referenciado.

Persona a la que se requiere: Doña María de las Nieves Diego Crespo.

Domicilio: Luis Vicente de Velasco, 5 B, 2º A, de Santander, C. P. 39011.

Objeto del requerimiento: Pagar a su abogada, doña Rosario Fernández Martos Abascal, la cantidad de 320,49 €, o impugnar mediante escrito la cuenta de la abogada, indicando las razones de la discrepancia.

En su caso, debe realizar el pago mediante ingreso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Santander nº ES5500493569920005001274 y concepto nº 5071000064031713.

Plazo para el pago o impugnación de la cuenta: Diez días.

Previsiones legales:

Bajo apercibimiento de apremio si no paga ni formula impugnación.

Se acompaña a la presente copia literal de la resolución en que se acuerda el requerimiento y copia de la minuta presentada por el abogado.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a María de las Nieves Diego Crespo, con DNI 72038770 X, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 9 de octubre de 2014.

La secretaria judicial,

María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/15073

CVE-2014-15073